



Providencias Judiciales

JUZGADOS DE LO SOCIAL

TOLEDO

NÚMERO 1

EDICTO

Doña María del Carmen Martín García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Toledo, hago saber:

Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales número 255 de 2012 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de don Antonio Peralta Pérez y don Teófilo Mateos Sánchez contra la empresa Martínez Diseños, S.L., sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

PARTE DISPOSITIVA

Dispongo:

1. Aclarar el decreto de fecha 16 de enero de 2014 en los siguientes términos: Antecedentes de hecho: Segundo: Se ha dictado auto despachando ejecución en fecha 6 de noviembre de 2012 por un total de 173.805,70 euros en concepto de principal. Parte dispositiva: a) Declarar al ejecutado Martínez Diseños, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 173.805,70 euros euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

2. Incorporar esta resolución al libro que corresponda y llevar testimonio a los autos.

Notifíquese a las partes, haciéndoles saber que en aplicación del mandato contenido en el artículo 53.2 de la LJS, en el primer escrito o comparecencia ante el órgano judicial, las partes o interesados, y en su caso los profesionales designados, señalarán un domicilio y datos completos para la práctica de actos de comunicación. El domicilio y los datos de localización facilitados con tal fin, surtirán plenos efectos y las notificaciones en ellos intentadas sin efecto serán válidas hasta tanto no sean facilitados otros datos alternativos, siendo carga procesal de las partes y de sus representantes mantenerlos actualizados. Asimismo deberán comunicar los cambios relativos a su número de teléfono, fax, dirección electrónica o similares, siempre que estos últimos estén siendo utilizados como instrumentos de comunicación con el Tribunal.

Contra este auto no cabe interponer recurso alguno distinto al que en su caso pueda interponerse frente a la resolución aclarada.

Así lo acuerda y firma su señoría. Doy fe.–El Magistrado Juez.–La Secretaria Judicial.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Martínez Diseños, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Toledo 1 de abril de 2014.–La Secretaria Judicial, María del Carmen Martín García.

N.º I.-4520